



RESOLUCION-CS-N° 377/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TUAR ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Gestión
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 05 NOV 1998

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO estas actuaciones por las que Secretaría del Consejo Superior eleva solicitudes de licencias y renunciaciones de consejeros superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Ernesto Ramón Rossi, consejero titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior, solicita licencia como tal por razones de índole personal.

Que la solicitud se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° 474/86 y modificatoria.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Extraordinaria del 29/10/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada licencia al Ing. Agr. Ernesto Ramón ROSSI como representante titular por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ante el CONSEJO SUPERIOR, a partir del 8 de Octubre hasta el 1 de Julio de 1.999.-

ARTICULO 2°: Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Ernesto Ramón Rossi y Lic. Gladys Monasterio de Gonzo. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR